

Tomada razón

PRIMERA CARTA PASTORAL

QUE EL ILLMO. SR. DR. D.

José María del Refugio Guerra,

SEGUNDO OBISPO DE ZACATECAS,

DIRIGE AL VENERABLE CLERO Y FIELES DE SU DIOCESIS,

EN EL MISMO DÍA DE SU SOLEMNE CONSAGRACION,
VERIFICADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL VENERABILISIMO SANTUARIO DE LA
COLEGIATA

DE MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE.

249

BX874

.G8

P7

c.1

MÉXICO

IMPRESA DE IGNACIO ESCALANTE

BAJOS DE SAN AGUSTIN, NUM. 1.

1872

160

Excmo. Sr. Obispo de la Sta. Iglesia de Leon.

04160

BX874
.G8
P7
c.1



1080027152



PRIMERA CARTA PASTORAL

QUE EL ILLMO. SR. DR. D.

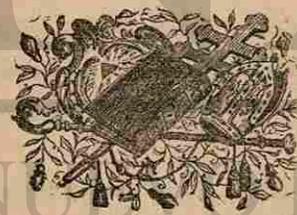
JOSE MARIA DEL REFUGIO GUERRA

SEGUNDO OBISPO DE ZACATECAS,

DIRIGE AL VENERABLE CLERO Y FIELES DE SU DIOCESIS,

EN EL MISMO DIA DE SU SOLEMNE CONSAGRACION,
VERIFICADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL VENERABILISIMO SANTUARIO DE LA
COLEGIATA DE

Maria Santisima de Guadalupe.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Teller

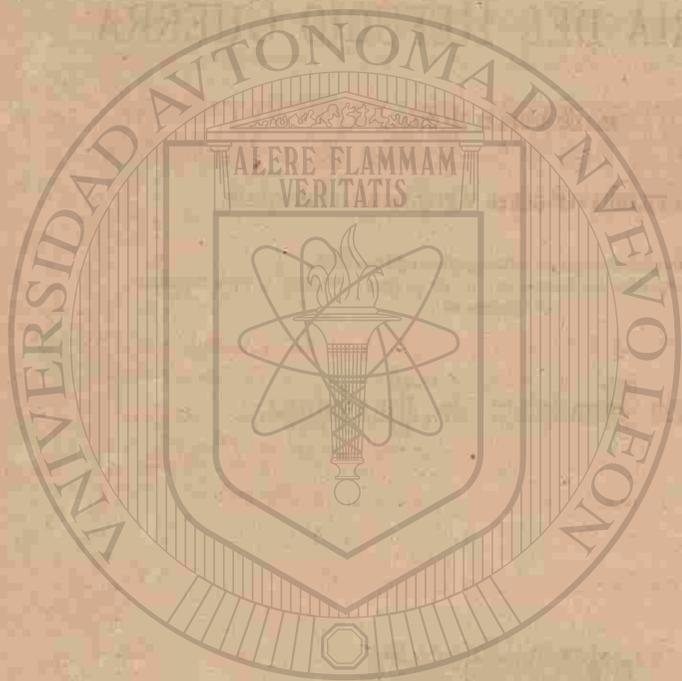


MÉXICO
IMPRENTA DE IGNACIO ESCALANTE
BAJOS DE SAN AGUSTIN, NUM. 1.

1872

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria
41358

Bx 874
98
P7



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

NOS EL Dr. D. JOSE MARIA DEL REFUGIO GUERRA,
por la gracia de Dios y benignidad de la Santa Sede
Apostólica, segundo Obispo de Zacatecas.

A NUESTRO M. I. Y V. CABILDO, á todos los párrocos, sacerdotes y demas
eclesiásticos y fieles de nuestra muy amada Diócesis, salud y paz en Nuestro Divino
Salvador, Jesucristo Señor Nuestro.

Saluto vos ego, qui scripsi epistolam, in Domino.
Yo, que he escrito esta carta, os saludo en el Señor.

AD ROM. XVI, 22.

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

1. NUESTRO Santísimo Padre el Sr. Pio Nono, que con tanta
gloria y acierto gobierna hoy la Iglesia santa de Dios, ha expedido
las siguientes Letras Apostólicas, con fecha 29 de Julio último:

«PIO OBISPO, siervo de los siervos de Dios, á Nuestro amado hijo
José María del Refugio Guerra, Obispo electo de Zacatecas, sa-
lud y bendición Apostólica.»

«Queriendo desempeñar cumplidamente y con provecho el oficio
Apostólico confiado á Nos de lo alto, aunque sin mérito alguno de
Nuestra parte, y en virtud del cual, y por divina disposicion, pre-
sidimos á todas las Iglesias del orbe católico, cuando se trata de
encomendar su gobierno, Nos dedicamos á este gravísimo nego-
cio con toda solicitud y vigilancia, procurando, con la ayuda del

004150

Señor, poner á su frente tales pastores, que sepan enseñar al pueblo que se les confía, no solo con la doctrina de la palabra, sino tambien con el buen ejemplo, y quieran además y puedan con el auxilio divino, regir saludablemente, en tranquilidad y paz, las Iglesias que les fueren encomendadas, gobernándolas con toda felicidad.—Tiempo há que reservamos á Nos la provision de todas las Iglesias vacantes, y que en lo sucesivo pudieren vacar, decretando desde entónces y declarando irrito, nulo y de ningun valor cuanto en contrario se pretendiera hacer temerariamente por cualesquiera personas, y con cualquiera autoridad. Y como la Iglesia de Zacatecas, en la nacion mexicana de la América septentrional, que gobernaba Ignacio Mateo Guerra, de buena memoria, su último Obispo, y que murió fuera de la Curia Romana, quedó por esto y aun permanece vacante, como Nos consta por testimonios fidedignos: para proveer á dicha Iglesia, en la cual nadie fuera de Nos ni pudo ni puede entrometerse, por impedirlo la reserva y decreto ántes citados; hemos procurado, cual conviene á un padre y á Nuestra propia solicitud, no exponerla á los graves inconvenientes de una prolongada vacante. Por esto, y despues de una diligente deliberacion y exámen habidos con Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana sobre la persona que pudiera ser útil y provechosa para el gobierno de la mencionada Iglesia de Zacatecas, hemos fijado Nuestros ojos en tí, de la Arquidiócesis de Guadalajara, hijo de legítimos, católicos y piadosos padres, de cuarenta y cinco años de edad, tiempo há sacerdote, Doctor en Cánones, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Zacatecas, y en su vacante Vicario capitular; profesor de idioma latino y de Filosofía en el Seminario de Guadalajara; encargado de la cura de almas en las parroquias de Tala y de Calvillo, en la Diócesis de Guadalajara, y despues de la del Sagrario de Zacatecas, Vicario General en lo espiritual de esta Diócesis; que te has dedicado con asiduidad y esmero al desempeño de las funciones eclesiásticas, y de cuya doctrina, gravedad, prudencia, honestidad de costumbres y práctica en los negocios, tenemos testimo-

nios dignos de fé. Por tanto, y esperando en el Señor que tú has de ser muy útil á la Iglesia de Zacatecas y á su rebaño, tu persona ha sido aceptada por Nos y por Nuestros Venerables Hermanos, como lo exigen tus méritos. Y como para efecto de la infrascrita provision hiciste ya la protesta de la fé católica, segun los artículos tiempo há propuestos por esta Santa Sede: Por esto, y con el consejo de Nuestros dichos Hermanos y Nuestra autoridad apostólica, proveemos á la Iglesia de Zacatecas, que está vacante, nombrándote su Obispo y Pastor, y confiándote plenamente en lo espiritual y temporal, su cuidado, administracion y gobierno, esperando en Aquel que dá las gracias y concede los premios, que dirigirá tus pasos, y que la mencionada Iglesia, bajo tu feliz gobierno, será de tal suerte regida venturosa y prósperamente, que reciba en lo espiritual y en lo temporal un incremento notable y satisfactorio. Recibiendo, pues, con pronta sumision el yugo del Señor que se impone ahora á tus hombros, de tal modo desempeña el encargo y administracion referidos, con solicitud, fidelidad y prudencia, que la misma Iglesia de Zacatecas se alegre y goce de estar encomendada á un Prelado prudente, como útil y fructuoso administrador. Y tú, además del premio de una recompensa eterna, merezcas por esto alcanzar acá en la vida más abundantes y copiosas gracias del cielo, y bendiciones Nuestras y de la Santa Sede Apostólica.—Queremos tambien, que el Arcedianato de la Iglesia Catedral de Zacatecas, que es en ella, despues de la episcopal, la primera dignidad, que existe reservado siempre á Nuestra disposicion, y que tú obtienes y posees hasta hoy, quede desde luego vacante por el solo hecho de Nuestra provision y nombramiento. Queremos, además, que procures y tomes empeño en erigir y fundar un monte de piedad en la misma ciudad de Zacatecas.—Por último, y en virtud de las presentes, Nos reservamos, y á esta Silla Apostólica, la facultad de señalar y fijar en los límites de la mencionada Diócesis de Zacatecas una nueva circunscripcion, en cualquiera tiempo que á juicio Nuestro y de la Santa Sede conviniere hacerla.—Dado en San Pedro de Roma, el dia 29

de Julio del año de la Encarnacion del Señor, mil ochocientos setenta y dos, y vigésimoséptimo de Nuestro Pontificado.»

“PIO OBISPO, *siervo de los siervos de Dios, á Nuestros amados hijos del Cabildo de la Iglesia Catedral de Zacatecas, salud y bendicion apostólica.*»

«Hoy ha sido aceptada por Nos y por Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, para vuestra Iglesia de Zacatecas, privada de Pastor, la persona de Nuestro amado hijo José María del Refugio Guerra, Obispo Electo, como lo exigen sus méritos. Con el consejo, pues, de Nuestros referidos Hermanos y con la autoridad apostólica lo hemos puesto al frente de la Iglesia de Zacatecas, como su Obispo y Pastor, encomendándole plenariamente, en lo espiritual y temporal, su cuidado, gobierno y administracion, como consta por Nuestras Letras Apostólicas, expedidas á este fin. Por lo cual, y en virtud de estas Letras Apostólicas, os mandamos que tengais al referido José María del Refugio Guerra como padre y pastor de vuestras almas; que le manifesteis y presteis la debida obediencia y reverencia; que recibais sus saludables consejos y mandatos con humildad, procurando cumplirlos con eficacia: de otra suerte, la sentencia que debidamente pronunciare contra los rebeldes, la confirmaremos y harémos observar inviolablemente, con la ayuda del Señor, hasta la condigna satisfaccion.—Dado en San Pedro de Roma, el 29 de Julio del año de la Encarnacion del Señor, mil ochocientos setenta y dos, y vigésimoséptimo de Nuestro Pontificado.»

“PIO OBISPO, *siervo de los siervos de Dios, á sus amados hijos del clero de la ciudad y Diócesis de Zacatecas, salud y bendicion apostólica.*»

«Para cubrir la vacante de la Iglesia de Zacatecas, ha sido hoy aceptada por Nos y por Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, como lo piden sus méritos,

la persona de Nuestro amado hijo José María del Refugio Guerra, Obispo Electo. Con el consejo de Nuestros dichos Hermanos y con la autoridad apostólica lo hemos puesto al frente de la mencionada Iglesia, como su Obispo y Pastor, entregándole plenamente, en lo espiritual y temporal, su custodia, gobierno y administracion: todo lo cual consta en Nuestras Letras Apostólicas dadas á este fin.—Por las presentes os mandamos tengais á dicho José María del Refugio Guerra como padre y pastor de vuestras almas, manifestándole y prestándole la obediencia y reverencia debidas; que sus saludables consejos y mandatos no solo los recibais con humildad, sino que procuréis cumplirlos con eficacia: de otra manera, harémos observar inviolablemente, con la gracia del Señor, y hasta la condigna satisfaccion, la sentencia que el referido José María del Refugio Guerra pronunciare debidamente contra los obstinados.—Dado en San Pedro de Roma, á 29 de Julio del año de la Encarnacion del Señor, mil ochocientos setenta y dos, y vigésimoséptimo de Nuestro Pontificado.»

“PIO OBISPO, *siervo de los siervos de Dios, á nuestros amados hijos los fieles todos de la ciudad y Diócesis de Zacatecas, salud y bendicion apostólica.*»

«Hoy ha sido aceptado Nuestro amado hijo José María del Refugio Guerra para Obispo de la Iglesia vacante de Zacatecas por Nos y por Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, como lo exigen sus méritos. Con el consejo, pues, de Nuestros dichos hermanos y con Nuestra autoridad apostólica lo hemos puesto al frente de la mencionada Iglesia como su Obispo y Pastor, encomendándole enteramente y con toda plenitud, en lo espiritual y temporal, su cuidado, gobierno y administracion, como puede verse extensamente en Nuestras Letras Apostólicas expedidas á este fin.—Por tanto, os amonestamos y exhortamos vivamente á todos vosotros, para que al dicho José María del Refugio Guerra le recibais sumisamente, le trateis

con el honor debido, y os presteis de buena voluntad á obedecer y seguir sus consejos y saludables mandatos, de modo que él se alegre de tener en vosotros hijos sumisos y obedientes, y vosotros en él un padre amoroso y benévolo. Dado en S. Pedro de Roma, el día 29 de Julio del año de la Encarnacion del Señor, mil ochocientos setenta y dos, vigésimoséptimo de Nuestro Pontificado.”

2. Tales son las venerables Letras Apostólicas de Nuestro Santísimo Padre, las mismas que, traducidas fielmente á nuestro idioma, hemos creído muy conveniente daros á conocer, venerables hermanos y amados hijos, en esta nuestra primera Carta Pastoral. Habeis visto por ellas cómo su Santidad se ha dignado, por sola su bondad, y sin que de nuestra parte haya habido nunca el más pequeño mérito, fijarse en nuestra humilde persona para Obispo de la santa Iglesia de Zacatecas, y para suceder inmediatamente al Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Ignacio Mateo Guerra, su dignísimo primer Pastor, de grata y buena memoria, cuyas grandes virtudes y admirable y dichoso conjunto de bellísimas cualidades, le granjearon siempre, y con justicia, la consideracion, el respeto y profundo cariño de cuantos tuvieron ocasion de tratarlo. La naciente Iglesia de Zacatecas, al morir su primer Obispo el 7 de Junio de 1871, se vistió de luto, lloró amarga y abundantemente su desgracia y su orfandad, y juzgó irreparable su pérdida. Tal fué y tan grande la estimacion que se tuvo á nuestro muy amado é Illmo. predecesor, cuya muerte inesperada y violenta, aunque envidiable, como lo es y será siempre la de los justos, más que nadie lloramos nosotros mismos, pues acabamos de perder, de una manera irreparable, la persona más querida de nuestro corazon, y que desde nuestros primeros años hasta sus últimos días, hizo siempre para con nosotros los buenos oficios de vigilante, tierno y amoroso padre, de excelente hermano y de verdadero y fiel amigo. Perdonadnos, venerables hermanos y amados hijos, perdonadnos este ligero recuerdo, que con todo nues-

tro corazon consagramos á la dulce y grata memoria de aquel varon justo á quien tanto debimos.

3. Poco despues de la muerte de nuestro digno y venerable predecesor, y desde que tuvimos fundados motivos para temer que se pensara en nosotros para cubrir la vacante de aquella silla episcopal, comenzamos á trabajar sincera y decididamente á fin de impedirlo, ora dirigiéndonos distintas veces y directamente á Roma, ora escribiendo repetidas ocasiones á algunos de los Prelados más respetables de la Iglesia mexicana, rogándoles encarecidamente nos ayudasen con sus respetos, influjo y favor, á librar-nos de semejante y terrible cargo, cuyo peso y responsabilidad inmensa nos llenaba justamente de grandísimo miedo y terror. ¿Y cómo no llenarnos de espanto, si en expresion del mismo Dios *serán juzgados con extremo rigor todos los que gobiernan?* (1) Por esto escribe San Juan Crisóstomo estas terribles palabras: *Yo no sé, dice, si podrá salvarse alguno de los que mandan.* (2) ¿Cómo no temblar y acobardarnos, si el Apóstol San Pablo, al hacer la pintura de las cualidades y virtudes que deben adornar á un Obispo, afirma que la primera condicion es que sea irrepreensible? (3) *Irrepreensible!* en esta sola palabra, dice San Juan Crisóstomo, expresa el grande Apóstol todas las virtudes que deben adornar á un Obispo. (4) Él debe servir á todos de modelo por su doctrina, por la pureza de su vida y la gravedad de su conducta. (5) La luz del rebaño, dice San Gregorio Papa, es el buen ejemplo y el celo inflamado del Pastor. Importa mucho que el Pastor brille por sus costumbres y su vida santa, á fin de que el pueblo que le está confiado, pueda encontrar en su vida como en un espejo, lo

(1) Quoniam iudicium durissimum his, qui praesunt, fiet.—Sap. VI, 6.

(2) Miror, si potest aliquis rectorum salvari.—(Epist. XXXIV.)

(3) Oportet ergo Episcopum irrepreensibilem esse.—1^a ad Timoth. III, 2.

(4) Hoc unico verbo genus omne virtutis expresit.—Apud Bernardinum à Piconium in ejus opere cui titulus: *Epistolarum B. Pauli triplex expositio.*

(5) In omnibus teipsum praebere exemplum honorum operum, in doctrina, in integritate, in gravitate.—Epist. ad Titum, II, 7.

que debe seguir ó evitar. (1) Y añade Santo Tomás de Aquino: El Obispo exceda á todos en santidad y en doctrina, de modo que, respecto de él, los otros sean solamente las ovejas del rebaño. (2) De aquí concluye San Gerónimo, y exclama como aterrizado: ¿Quién podrá ser éste? ó ninguno, ó muy raro. (3) Y no es esto de maravillarse, cuando el mismo Apóstol San Pablo, aquel vaso de eleccion, que alcanzó del cielo gracias tan especiales, exclama, como asombrado, al considerar la inmensa responsabilidad del apostolado de un Obispo: Desgraciado de mi si no evangelizo á los pueblos, puesto que me incumbe ese deber indispensable. (4) Con mucha razon, pues, y sobrada justicia, asegura formalmente el santo concilio de Trento, que el gobierno de las Iglesias es formidable aun á las mismas fuerzas y hombros angélicos. (5)

Por todo esto, venerables hermanos y amados hijos nuestros, cuanto más despacio meditábamos sobre este gravísimo negocio, tanto más rehuíamos la tremenda carga que se pretendia imponer á nuestros débiles hombros. De un lado mirábamos nuestra suma pequeñez y completa insuficiencia, y del otro la sublime y altísima dignidad del Episcopado, en toda su grandeza y responsabilidad, verdaderamente aterradoras.

4. Por otra parte, y prescindiendo del cuadro terrible que en su doctrina presenta la Iglesia de los deberes de un Obispo, y de las virtudes y admirables sentimientos que de él exige, como acabais de ver; concibiéndose apénas, cómo la miseria y flaqueza humana pueda llenar toda la extension de ese vasto cuadro, y levantarse á tan alta perfeccion, el nombramiento para ceñir la Mitra

(1) Lux gregis flamma est Pastoris. Decet enim pastorem moribus et vita clarescere; quantum in eo, tanquam in vitae suae speculo, plebs commissa, et eligere quod sequatur, et videre possit quod corrigat. (Lib. VII, Epist. XXXII) Apud Barbier in ejus opere cui titulus: *Les trésors de Cornelius à Lapidé*.

(2) Ut omnes alios excedat (Episcopus) sanctitate et doctrina, ut respectu sui alii sint greges.—Apud Bernardinum à Piconio, ut supra.

(3) Quis talis? aut nullus, aut rarus est.—Ibidem.

(4) Vae enim mihi est, si non evangelizavero: necessitas enim mihi incumbit.—1^o ad Corinth. IX, 16

(5) Ecclesiarum regimen, onus quippe angelicis humeris formidandum.—Sess. VI, cap. 1^o de Refor.

de una Diócesis vendria á contrariar completamente nuestro genio, nuestro carácter é inclinaciones particulares, puesto que siempre habiamos suspirado por gustar alguna vez, y sentiamos que tanto se dilatara ese dia, la envidiable y dulcísima paz de una vida quieta, tranquila y retirada, adonde no llegase el bullicio y el ruido del mundo, ni los compromisos, inquietudes y amarguras que necesariamente traen consigo los negocios y el trato social. Estas eran, y habian sido siempre, nuestras únicas aspiraciones. La soledad y el retiro: hé aquí todo el encanto y las más bellas ilusiones de nuestra vida. Muchas veces, con todo afecto y con las ansias y ardorosos deseos de nuestro oprimido corazón, exclamábamos con San Gerónimo: ¡Oh desierto! tú solo produces aquellas bellísimas flores, que exhalan tan suave y grato olor al gusto de Jesucristo. ¡Oh encantadora soledad, en que nacen las piedras preciosas, que sirven para edificar la ciudad santa de Sion! ¡Oh dulcísimo retiro, en el cual no se desdeña Dios de tratar familiarmente con el hombre! (1) Estos afectos y sentimientos, que os manifestamos con toda verdad y franqueza, formaron siempre las delicias de nuestra vida; y sin embargo, nunca tuvimos el consuelo de verlos ya realizados, aunque alguna vez nos pareció que lográbamos, despues de innumerables inquietudes y amarguras, alcanzar por fin la ribera que nos conduciría al puerto feliz, constante objeto de nuestros suspiros y lágrimas.

5. Pero Dios Nuestro Señor, en sus santos é inescrutables juicios, ha dispuesto las cosas de otra manera, segun ha parecido bien á sus divinos ojos. «¿Y quién puede decirle: ¿Por qué haces esto?» (2) A pesar de nuestros deseos, de nuestros esfuerzos y decidida voluntad, no hemos alcanzado lo que tanto y tan dulce atractivo tuvo siempre para nosotros; y hoy, por el contrario, nos vemos obligados á aceptar el nombramiento de Obispo para la

(1) O desertum, Christi floribus vernans! O solitudo, in qua illi nascuntur lapides, de quibus in Apocalypsi civitas magni regis extruitur! O eremus, familiaris Deo gaudens.—Epist. ad Heliodorum monachum.

(2) Quis dicere potest: Cur ita facis?—Job. IX, 12.

Santa Iglesia de Zacatecas, como si el mismo Dios nos llamara á tan alto ministerio, segun aquello que escribe San Bernardo: «Sea Dios ó el hombre su representante quien nos ordena cualquiera cosa, es preciso obedecer con el mismo cuidado y respeto. En todo aquello que no es manifestamente contrario á Dios, debemos, como á Dios mismo, escuchar y obedecer á aquel que para nosotros tiene el lugar de Dios.» (1) Y al decidirnos á esto, aunque con mucho temor, no ha sido sino despues de habernos opuesto, cuanto debimos hacerlo prudentemente, y siguiendo el parecer de respetabilísimas personas, á quienes abrimos nuestro corazon acongojado, y nos aseguraron ser esta la voluntad manifiesta de Dios, y que por lo mismo debiamos tranquilizarnos ya en nuestras inquietudes y dudas, rindiéndonos, como lo hacemos, humildemente y sumisamente, á la voz del cielo, expresada lo bastante por ministerio del Sumo Sacerdote, Vicario acá en la tierra de Nuestro Señor Jesucristo.

6. Hemos, pues, aceptado la Mitra, venerables hermanos y amados hijos nuestros, y al verificarlo, hemos ofrecido al Señor con todo nuestro corazon el inmenso y penosísimo sacrificio que haciamos. Llenos de confianza, nos hemos puesto enteramente en sus divinas manos, y le hemos dicho con el Santo Rey David: «Yo pongo, Señor, en ti toda mi esperanza; y tú eres, dije, mi Dios: en tus manos está mi suerte. En tu seno arrojé todas mis amarguras y ansiedades, y tú me ayudarás.» (2) Aceptamos solo por obedecer; y la obediencia, estamos seguros, nos ha de salvar segun aquella promesa del mismo Dios: «El hombre obediente contará la victoria.» (3) Por nosotros mismos nada valemos ni podemos algo; pero Su Divina Majestad nos dará, como se lo pedimos instante y humildemente, todas las luces y gracias que habemos menester

(1) Sive Deus, sive homo vicarius Dei, mandatum quodcumque tradiderit, pari profecto obsequendum est cura, pari reverentia referendum. Ipsum, quem pro Deo habemus, tanquam Deum, in his, quæ aperte non sunt contra Deum, audire debemus. (Serm. in Fest. omni. Sanct.)

(2) Ego autem in te speravi, Domine: dixi: Deus meus es tu.—Ps. XXX, 16.—Jacta super Dominum curam tuam, et ipse te enutriet.—Ps. LIV, 23.

(3) Vir obediens loquetur victoriam.—Proverb. XXI, 28.

para cumplir las diversas quanto árduas obligaciones del ministerio episcopal. ¿Y por qué nos ha de negar el Señor su auxilio soberano? Si el Espíritu Santo, como lo creemos, nos ha elegido, aunque indignos, para gobernar una porcion de la inmensa grey católica (1), el mismo Divino Espíritu nos asistirá siempre con su gracia, y derramará sobre nosotros abundantes bendiciones, y sus más preciosos carismas. Nada queremos ni deseamos que no se encamine exclusivamente para alcanzar el mayor bien espiritual de tantas almas encomendadas á nuestra vigilancia y solicitud. Esta es y será constantemente, miétras vivamos, nuestra sola aspiracion. Por esto hemos hecho al Señor aquella humilde oracion: «Tu siervo está en medio del pueblo que has elegido; pero yo soy un niño que no sé ni mi salida ni mi entrada, esto es, cómo deba manejarme en el gobierno de este tu pueblo. Dá, pues, á tu siervo un corazon dócil, para que pueda hacer justicia, y discernir entre lo bueno y lo malo (2). Dáme la sabiduría que asiste á tu trono, la sabiduría que da la ciencia de los santos. Enviala, Señor, de lo alto de tu cielo, y del trono de tu grandeza, para que esté conmigo y conmigo trabaje, y sepa yo lo que te es agradable. Ella me guiará en mis obras con prudencia, y me guardará con su poder, y serán aceptas mis obras.» (3) Quiera el Altísimo recibir, y que le sea tan agradable esta nuestra oracion, como lo fué en los labios del más grande y sabio de los monarcas.

7. Y como siempre hemos sabido, y creemos firmísimamente, que todos los dones y gracias del cielo se nos comunican por medio de la Santísima Virgen Maria; á esta amorosa Madre hemos ocurrido en la presente ocasion, implorando de una manera especial su proteccion y ayuda. A este fin, hemos querido que nues-

(1) Vos Spiritus Sanctus posuit episcopos regere Ecclesiam Dei.—Apost. XX, 28.

(2) Ego autem sum puer parvulus, et ignorans egressum et introitum meum. Et servus tuus in medio est populi, quem elegisti. . . . Dabis ergo servo tuo cor docile, ut populum tuum iudicare possit, et discernere inter bonum et malum.—III Reg. III, 7, 8, 9.

(3) Da mihi sedium tuarum assistricem sapientiam: mitte illam de cælis sanctis tuis, et à sede magnitudinis tuæ, ut mecum sit, et mecum laboret, ut sciam quid acceptum sit apud te: et deducet me in operibus meis sobrie, et custodiet me in sua potentia. Et erunt accepta opera mea. Sapientia. . . . dedit illi scientiam sanctorum.—Sap. IX, 4, 10, 11, 12; et cap. X, 9, 10.

tra solemne consagracion fuese en el templo mas augusto y más venerado de nuestro país, la basilica grandiosa que la piedad de nuestros padres levantó á la amable y purísima Virgen del Tepeyac, para perpetuar con su piedad la memoria de su portentosa aparicion. Como lo deseamos así ha sucedido: con la augusta y misteriosa ceremonia de la imposicion de manos, hemos recibido al mismo Espiritu Santo, á los piés y en el venerabilísimo santuario de su Castísima Esposa, Maria de Guadalupe, tiernísima Madre y patrona singular de todos los mexicanos. Quedan plenamente satisfechos nuestros votos, nuestro cariño y nuestras más antiguas y tiernas afecciones hácia la excelsa y verdadera Madre de Dios, que se dignó venir á nuestra tierra, y en la persona de un pobre y humilde neófito, adoptar á todos los pobladores de México como sus más queridos hijos, pudiendo, por esto, y con un santo orgullo, exclamar todos los mexicanos: «Maria, en su amor de Madre, no ha hecho cosa igual á ninguna otra nacion.» (1)

8. En aquellos momentos tan solemnes, los más solemnes, sin duda, de nuestra vida, ungidos y consagrados por una bendicion especial, postrados en el altar del Señor, ante la maravillosísima imagen de Maria, obra del mismo Dios, y movido nuestro corazon por las diversas, misteriosas y santas ceremonias de la Iglesia, no ménos que por las melodías de la música y suavidad del sublime canto sagrado, nos parecia no estar acá en la tierra, sino en las mansiones de la Jerusalem celestial, tomando parte con los coros angélicos en los repetidos *Hosanna* y las alabanzas de la inefable y augusta Trinidad y de su Santísima Hija, Madre y Esposa, la Reina de los cielos. ¡Ah! nunca se borrará de nuestra memoria el gratísimo recuerdo de las fuertes y dulces emociones que nuestro corazon acaba de sentir. Antes que olvidarte, ¡oh templo santo de Guadalupe! podemos decir con el Profeta: A olvido sea entregada nuestra derecha; y nuestra lengua quede pegada á nuestras fauces, si no nos acordáremos de tí: si no nos propusiéremos

(1) Non fecit taliter omni nationi.—Ps. CXLVII, 20.

á Guadalupe, durante nuestra vida, por punto principal de nuestra santa alegría. (1)

9. La víctima, pues, está ofrecida, y consumado el sacrificio. Al recibir el anillo pastoral, señal distintiva de la fé, queda consumado el místico desposorio; y por esto, no nos pertenecemos ya á nosotros mismos, sino á la Esposa de Dios, la Santa Iglesia Católica, á quien debemos guardar y defender con fé pura é inviolable. (2)

10. Despues de esto, pasada la augusta ceremonia, nuestras primeras palabras son para vosotros, venerables hermanos y amados hijos, palabras todas de paz, de profundo y sincero afecto y de ardiente caridad. Os saludamos á todos con los mas tiernos sentimientos de un corazon amoroso, como un padre á los hijos de sus entrañas, como un pastor á sus amadas ovejas. Desde esta hermosa ciudad, saludamos á Nuestra Iglesia de Zacatecas, y dirigimos á todos sus hijos, nuestros muy amados diocesanos, las mismas palabras que los judíos, residentes en Jerusalem, enviaban á sus hermanos de Egipto: «Salud á vosotros y completa felicidad. Concédaos Dios sus bienes, y os dé á todos un mismo corazon para adorarle y cumplir su voluntad con grande espíritu, y con un ánimo fervoroso: abra vuestro corazon para que entendais su Ley, y observeis sus preceptos, y concédaos la paz: oiga benigno vuestras oraciones, y apláquese con vosotros, y no os desampare en la tribulacion.» (3)

11. Pero si nuestras primeras palabras son para vosotros, también lo fueron nuestros primeros pensamientos y afectos. Acaba-

(1) Si oblitus fuero tui Jerusalem, oblivioni detur dextera mea. Adhæreat lingua mea faucibus meis, si non meminero tui: si non proposuero Jerusalem, in principio lætitiæ meæ.—Ps. CXXXVI, 5, 6.

(2) Accipe annulum, fidei scilicet signaculum: quatenus sponsam Dei, Sanctam videlicet Ecclesiam, intemerata fide ornatus, illibate custodias.—Pontif. Rom. De Consecrat. Electi in Episcopum.

(3) Salutem.... et pacem bonam. Benefaciat vobis Deus.... et det vobis cor omnibus ut colatis eum, et faciatis ejus voluntatem corde magno, et animo volenti. Adaperiat cor vestrum in lege sua, et in præceptis suis, et faciat pacem. Exaudeat orationes vestras, et reconcilietur vobis, nec vos deserat in tempore malo.—II Machab. I, 1 et seqq.

mos de ser ungidos y consagrados con el oleo santo, de grande y mística significacion; y entónces, al ofrecernos decidida y resueltamente al Señor, para que en nosotros se haga en todo y por todo su santísima voluntad, al pié de los altares al celebrarse el augusto y tremendo Sacrificio, han corrido por vosotros nuestras primeras lágrimas, y por vosotros se han dirigido al cielo nuestras primeras y más fervientes oraciones. El pastor se ha ofrecido gustoso al cielo por la salud de su pueblo, de las ovejas que le han sido encomendadas. Hemos pedido á nuestro buen Padre Dios, por intercesion de la Inmaculada y siempre Virgen María de Guadalupe, bondadosa Madre de México, derrame sobre todos vosotros, venerables hermanos y amados hijos, bendiciones muy especiales en el órden de la gracia. No le hemos pedido á su Divina Majestad la salud de vuestros cuerpos, ni el aumento y prosperidad de vuestra fortuna, sino la santificacion de vuestras almas, y que en todo busqueis solamente el reino de Dios y su justicia, ciertos de que todo lo demás se os dará por añadidura, segun la promesa de Nuestro Señor Jesucristo, y en cuanto convenga para vuestro bien y provecho espiritual. (1) Al elevarse la Hostia santa en las manos del venerable Pontífice, y al ofrecerse al Eterno Padre el Cuerpo y Sangre de su Santísimo Hijo por el nuevo pastor y su rebaño, nuestra oracion ha sido ésta: «Si en algo soy útil, *Señor*, para el bien de vuestro pueblo, no rehuso el trabajo: (2) preparado está, Dios mio, preparado está mi corazon para todo lo que querais hacer de mí; (3) pero bendecid al pastor y á las ovejas; ayudadlos en todo, dándoles siempre vuestra divina gracia: llevadlos por los caminos santos de vuestra Ley, y no permitais que perezca y se pierda ni uno solo de los que me son encomendados.

(1) Querite ergo primùm regnum Dei, et justitiam ejus: et hæc omnia adjicientur vobis.—Matth., VI, 33.

(2) Domine, si adhuc populo tuo sum necessarius, non recuso laborem. Palabras de San Martin Obispo, in ejus Offi.

(3) Paratum cor meum, Deus paratum cor meum. —Ps. CVII, 2.

12. Y no debemos ocultaros, venerables hermanos y amados hijos, nuestros grandes temores y cuidados. El cuadro que el mundo todo presenta y ofrece á nuestra vista en la actualidad, es en extremo desconsolador y triste. La desmoralizacion, como un pestifero contagio, ha cundido por todas partes, y va tomando en todas partes asombrosas y aterradoras proporciones. La impiedad llena de orgullo, insolente y vomitando horribles blasfemias, levanta como nunca su repugnante cabeza, estigmatizada con las maldiciones del cielo y los anatemas de la Iglesia, y redobla sin cesar sus más rudos ataques, y asestá con osadía y sin rubor sus golpes sacrilegos contra lo que hay y siempre hemos tenido de más santo y sagrado. Todo es objeto ahora de sarcasmo, de odio y de exterminio. Estos tiempos, verdaderamente calamitosos, se parecen á aquellos de que habla el Discípulo amado en su Revelacion, ó Apocalypsis, cuando dice: «Y vi á la bestia y á los reyes de la tierra, y sus ejércitos coligados para trabar batalla contra el que estaba montado sobre el caballo y contra su ejército.» (1) Y el Apóstol San Pablo nos advierte, que en los últimos dias ó hácia el fin del mundo, sobrevendrán tiempos peligrosos: que se levantarán hombres amadores ó pagados de sí mismos, codiciosos, altaneros, soberbios, blasfemos, desobedientes á sus padres, ingratos, facinerosos, desnaturalizados, implacables, calumniadores, disolutos, fieros, inhumanos, traidores, protervos, hinchados, y más amadores de deleites que de Dios. (2) ¿Y no es esto lo que estamos viendo por desgracia? En una ocasion solemne dijo tambien el mismo Apóstol á los Obispos y Presbíteros de Éfeso: «Mirad por vosotros y por toda la grey, en la cual el Espíritu Santo os ha puesto para gobernar la Iglesia de Dios; porque yo sé, que despues de mi partida os han de asaltar lobos rapaces, que no perdonarán

(1) Et vidi bestiam, et reges terræ, et exercitus eorum congregatos ad faciendum prælium cum illo, qui sedebat in equo, et cum exercitu ejus.—XIX, 19.

(2) In novissimis diebus instabunt tempora periculosa: erunt homines seipsos amantes, cupidi, elati, superbi, blasphemi, parentibus non obedientes, ingrati, scelesti, sine affectione, sine pace, criminatores, incontinentes, immites, sine benignitate, proditores, protervi, tumidi, et voluptatum amatores magis quàm Dei.—II ad Tim., III, 1 et seq.

á la grey. Y de entre vosotros mismos se levantarán hombres que sembrarán doctrinas perversas, con el fin de atraer á sí discípulos. Por tanto estad alerta.» (1) Por último, el Príncipe de los Apóstoles nos amonesta sobre lo mismo con estas palabras: «Estando ciertos ante todas cosas, carísimos míos, de que vendrán en los últimos tiempos impostores artificiosos, arrastrados de sus propias pasiones.» (2) Y aunque es verdad que esto puede aplicarse á todas las edades de la Iglesia, desde los días de los Apóstoles; pero hoy, en que desgraciadamente es universal la rebelion contra la Iglesia y su divina enseñanza, en que los gobiernos, y la multitud, casi incontable de sectas protestantes, y las diversas escuelas racionalistas se levantan y se conjuran contra Dios y su Ley, en que el mal ha penetrado hasta en el mismo santuario, apagándose algunas de sus más brillantes lámparas, sofocadas por el humo espeso y pestilente de estos tiempos; hoy, decimos, tienen aquellas palabras una aplicacion más propia.

13. ¿Y qué deberémos hacer en circunstancias tan tristes? ¿Acobardarnos y dejarnos arrastrar por las impetuosas aguas del torrente? Librenos Dios de semejante cosa. Consagrados al servicio del Señor desde que fuimos regenerados por las purísimas aguas del bautismo, debemos todos, segun el consejo del Sabio, mantenernos firmes y constantes en la justicia é inocencia de la vida, y prepararnos para pelear con denuedo y rebatir la tentacion. (3) Está firme en los caminos del Señor, nos dice en otra parte el Espíritu Santo, y en la verdad de tu fe y sentimientos, é irá en pos de tí la paz y la justicia. No te vuelvas á todo viento, ni quieras ir por todo camino. (4) Por lo que á nosotros hace,

(1) *Attendite vobis, et universo gregi, in quo vos Spiritus sanctus posuit regere Ecclesiam Dei. Ego scio quoniam intrabunt post discessionem meam lupi rapaces in vos, non parcentes gregi. Et ex vobis ipsis exurgent viri loquentes perversa, ut abducant discipulos post se. Propter quod vigilate.*—Act., XX, 28 et seq.

(2) *Charissimi . . . hoc primum scientes, quod venient in novissimis diebus in deceptione illusores, juxta proprias concupiscentias ambulantes.*—II Petri, III, 1 et 3.

(3) *Sta in justitia, et timore, et prepara animam tuam ad tentationem.*—Eccli., II, 1.

(4) *Non ventiles te in omnem ventum, et non eas in omnem viam. Esto firmus in via Domini, et in veritate sensus tui et scientia, et prosequatur te verbum pacis et justitiae.*—Eccli., V, 11 et 12.

venerables hermanos y amados hijos, os protestamos delante de Dios y de Jesucristo nuestro Señor, que sostenidos, como lo esperamos, por la divina gracia, y en nuestro carácter de Pastor, combatirémos siempre á los lobos feroces que quieran destrozár el rebaño, irémos delante de vosotros, y constantemente estaremos firmes en lo más recio y peligroso del combate. Con la ayuda de Dios, que humildemente imploramos, y contando siempre con la proteccion de nuestra buena Madre María Santísima de Guadalupe, á quien ha sido dado vencer y destruir todas las herejías, procurarémos cumplir en el Señor el precepto que nos impone el Apóstol San Pablo escribiendo á su discípulo Timoteo. Mas tú vela, le dice, trabaja en todas las cosas, haz la obra de Evangelista, cumple tu ministerio. (1) Pondrémos todo nuestro cuidado y solicitud en procurar de todos modos vuestro bien espiritual. (2) Como el buen pastor, y atentos únicamente al exacto cumplimiento de nuestros altos y sagrados deberes episcopales, velarémos siempre al lado de nuestras ovejas, de suerte que podamos decir lo que á Labán el santo Patriarca Jacob: «Veinte años te he servido en tu casa, cuidando de tus ovejas: de día y de noche estaba expuesto al calor y al frio, y el dulce sueño huía de mis ojos. (3) Creed, os decimos con el Santo Obispo de Hipona, creed que serémos siempre para vosotros la tierna madre de vuestras almas, y que queremos prodigaros los cuidados más exquisitos, á fin de que en el tribunal divino no aparezcáis con mancha ni ruga alguna. Deseando procurar á vuestras almas, no solo la belleza, sino tambien los remedios oportunos, nos aplicarémos constantemente y sin descanso á unir lo desunido, reparar lo destrozado, curar las heridas, blanquear y purificar lo sucio, buscar lo que se hubiere perdido, y hermosear más y más con preciosas piedras espirituales, lo que se haya conservado intacto y puro. (4)

(1) *Tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac evangelistae, ministerium tuum imple.*—II ad Tim., IV, 5.

(2) *Omnem sollicitudinem faciens de communi vestra salute.*—Judæ, 3.

(3) *Die noctuque astu urebar, et gelu, fugiebatque somnus ab oculis meis. Sicque per viginti annos in domo tua servivi tibi.*—Gén., XXXI, 40 et 41.

(4) *Me putate matrem esse animarum vestrarum, et ita vos velle componere, ut in vobis nec*

14. Y vosotros, venerables sacerdotes, compañeros nuestros en las penosas y duras tareas del ministerio: vosotros que teneis la altísima honra de ser coadjutores de Dios, como se expresa San Pablo (1.ª ad Corin., III, 9), en la gran obra de la salvación de las almas, sed siempre el modelo de los fieles en vuestras palabras, en vuestro trato, en la caridad, en la fe, en la castidad. (1) Os decimos de todo corazón con el Apóstol San Pedro: «Yo, vuestro compresbitero, os suplico que apacenteis la grey de Dios puesta a vuestro cargo, gobernándola y velando sobre ella, no precisamente por la necesidad, sino con afectuosa y buena voluntad según Dios; no por un vil y sórdido interés, sino de grado, y siendo en todo verdadero dechado de la grey. (2) Trabajad sin descanso en el ejercicio de vuestro ministerio, como buenos soldados de Cristo. (3) Cuidad mucho de presentaros a Dios dignos de aprobación, operarios que no tienen de qué avergonzarse. Evitad las pláticas vanas y profanas, porque sirven mucho para la impiedad. (4) Combatid sin tregua por vuestro pueblo, á fin de que él sea perfecto, y llene en todo la voluntad de Dios. (5) Pensad continuamente en cuál es el ministerio que habeis recibido del Señor y cuáles los santos deberes que os impone. (6) Hacedlo así, venerables hermanos, y Dios Nuestro Señor bendecirá todos vuestros trabajos y se habrán salvado los grandes intereses de la verdad, de la virtud, de la justicia, del orden y de la paz, que deben ser evidentemente el objeto principal á que se consagren durante la vida, todos vuestros cuidados, toda vuestra solicitud y

macula nec ruga possit ante tribunal æterni judicis apparere. Animabus enim vestris, non solum ornamenta, sed etiam medicamenta desiderans providere, studeo dissuta consuere, conscissa sarcire, vulnerata curare, abluere sordida, reparare perditam, et ea quæ sunt integra, spiritualibus margaritis ornare.—(De Morib.)

(1) Exemplum esto fidelium, in verbo, in conversatione, in charitate, in fide, in castitate.—1.ª ad Tim., IV, 12.

(2) Obsecro, consenior. . . pascite qui in vobis est gregem Dei, providentes non coacte, sed spontaneè secundum Deum: neque turpis lucra gratia, sed voluntarie.—1.ª Petri, V, 1 et 2.

(3) Labora sicut bonus miles Christi Jesu.—2.ª ad Tim., II, 3.

(4) Sollicite cura teipsum probabilem exhibere Deo, operarium inconfusibilem, . . . profana autem, et vani loquia devita: multum enim proficiunt ad impietatem.—2.ª ad Tim., II, 15 et 16.

(5) Semper sollicitus pro vobis ut stetis perfecti, et pleni in omni voluntate Dei.—Coloss., IV, 12.

(6) Vide ministerium quod accepisti in Domino, ut illud impleas.—Ibid. 17.

vuestros desvelos (1). Los pueblos están en vuestras manos: salvadlos á todos.

15. Y vosotros los fieles todos de la Santa Iglesia de Zacatecas, nuestros muy queridos hijos, hermanos santos, como dice el Apóstol San Pablo, que sois participantes de la vocación celestial, (2) guardaos mucho, y que no haya en alguno de vosotros corazón malo de incredulidad, apartándoos del Dios vivo: ántes bien amonestaos vosotros mismos los unos á los otros diariamente, entretanto *dura* el día que se nombra Hoy, esto es, el tiempo de la vida presente, para que no sea endurecido alguno de vosotros por engaño del pecado; puesto que somos hechos participantes de Cristo, con tal que conservemos firmes hasta el fin el principio de la substancia de él, la fe viva, que es como un nuevo ser espiritual en Cristo, y nos hace vivir y subsistir espiritualmente. (3) Sed fieles al Señor en su santo servicio, en la guarda de su Ley divina, y en el cumplimiento exacto de todos vuestros deberes, según el estado y condición á que hubiéreis sido llamados por la Providencia adorable. Conservad puro y sin mancha el precioso depósito de la fe, que recibisteis en el sagrado bautismo al renacer espiritualmente y ser purificados de un modo invisible por el Espíritu Santo. Por esto os ruego, con el Apóstol San Pablo, que no perdais de vista á aquellos que causan divisiones y escándalos contra la doctrina que habeis aprendido, y que os apartéis de ellos. Porque estos no sirven á Nuestro Señor Jesucristo sino á su propia sensualidad, y con dulces palabras engañan los corazones de los sencillos (4). Huid con resolución y presteza de los que traten de corromper vuestra fe de

(1) Mgr. Plantier, *Règles de la vie sacerdotale*.—Discours XXIV.

(2) Unde fratres sancti, vocationis cœlestis participes.—Ad Hebr., III, 1.

(3) Videte fratres, ne forte sit in aliquo vestrum cor malum incredulitatis, discedendi à Deo vivo: sed adhortamini vosmetipsos per singulos dies, donec Hodie cognominatur, ut non obduret quis ex vobis fallacia peccati. Participes enim Christi effecti sumus: si tamen initium substantiæ ejus usque ad finem firmum retineamus.—Ibid., 12, 13 et 14.

(4) Rogo autem vos fratres, ut observetis eos, qui dissensiones et offencula, præter doctrinam quam vos didicistis, faciunt; et declinate ab illis. Hujusmodi enim Christo Domino nostro non serviunt, sed suo ventri: et per dulces sermones seducunt corda innocentium.—Ad Rom., XVI, 17 et 18.

católicos, y no mantengais con ellos relacion alguna. Huye, dice el Apóstol á Tito, huye del hombre hereje, despues de la primera y segunda correccion; (1) queriendo significar con esto, que se rompa todo trato y comercio con él, y que se dé á entender á los fieles, que huyan de él, como de una peste pública. Muchos impostores, dice el evangelista San Juan, se han levantado en el mundo, que no confiesan á Jesucristo. Guardaos á vosotros mismos, para que no perdais lo que habeis obrado; sino que recibais galardón cumplido. Todo el que se aparta y no persevera en la doctrina de Cristo, no tiene á Dios: el que persevera en la doctrina, éste tiene al Padre y al Hijo. *Si alguno viene á vosotros, y no hace profesion de esta doctrina, no le recibais en casa, ni le saludéis. Porque el que le saluda, comunica en sus malas obras.* (2) Velad; estad firmes en la fe; portaos varonilmente, y sed fuertes. (3) Mirad que el diablo vuestro adversario anda como leon rugiente alrededor de vosotros, buscando á quien devorar: resistidle fuertes en la fe. (4) Pero que esta sea humilde, sencilla y dócil, segun aquello del Sabio: No te metas á inquirir lo que es sobre tu capacidad, ni á escudriñar aquellas cosas que exceden tus fuerzas; sino piensa en lo que te tiene mandado Dios, y no seas curioso escudriñador de sus muchas obras. Porque no te es necesario el ver por tus ojos los ocultos arcanos de Dios. No quieras escudriñar con ansia las cosas supérfluas, ni indagar curiosamente las muchas obras de Dios. Porque muchas cosas se te han enseñado que sobrepujan la humana inteligencia. A muchos sedujo la falsa opinion que formaron de ellas, y sus conjeturas sobre dichas cosas los han tenido en el error. (5) Por esto debeis huir toda

(1) Hæreticum hominem, post unam et secundam correctionem devita.—III, 10.

(2) Multi seductores exierunt in mundum, qui non confitentur Jesum Christum... Videte vosmetipsos, ne perdatís quæ operati estis: sed ut mercedem plenam accipiatis. Omnis qui recedit, et non permanet in doctrina Christi, Deum non habet: qui permanet in doctrina, hic et Patrem et Filium habet. Si quis venit ad vos, et hanc doctrinam non affert, nolite recipere eum in domum, nec AVE ei dixeritis. Qui enim dicit illi AVE, communicat operibus ejus malignis.—2^a. Ep., 7 et seq.

(3) Vigilate, state in fide, viriliter agite, et confortamini.—1^a. ad Cor., XVI 13.

(4) Adversarius vester diabolus tanquam leo rugiens circuit, quærens quem devoret: cui resistite fortes in fide.—1^a. Petri, V, 8 et 9.

(5) Altiora te ne quæsieris, et fortiora te ne scrutatus fueris: sed quæ præcepit tibi Deus, illa cogita semper, et in pluribus operibus ejus ne fueris curiosus. Non est enim tibi necessarium

vana curiosidad, especialmente en aquellas cosas que Dios Nuestro Señor ha querido que creyeseis sin comprenderlas, y pensad de continuo en todo aquello que el Señor os ha mandado que hagais para conseguir la vida eterna, y en cumplirlo puntualmente. Y no basta que tengais fe, y que ella sea sencilla y dócil como la de un niño: es menester, ademas, que vuestra fe sea viva, esto es, práctica, llena de buenas obras, porque no son justos delante de Dios los que oyen la Ley, sino los que la cumplen, esos son los que serán justificados. (1) En efecto, ¿qué aprovechará á uno que dice que tiene fe, si no tiene obras? ¿Por ventura podrá salvarlo la fe? No, ciertamente, porque la fe, si no tiene obras, muerta es en sí misma. (2) Para que logréis esto, es decir, para que conserveis intacto el depósito de la fé, y no seais seducidos ni engañados, vivid siempre apegados á la doctrina de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, sin desviaros un punto de su divina enseñanza. Solo de esta manera caminaréis siempre seguros por los senderos de la justicia, porque solo la Iglesia santa, columna y apoyo de la verdad, como la llama el Apóstol, es, como Nuestro Señor Jesucristo, el camino, la verdad y la vida: fuera de ella, todo es error y miserias. Y cuando los enemigos de la verdad, que lo son todos los de la Iglesia Romana, quieran seduciros, sorprendiendo vuestra fe sencilla y cándida, con artificiosa maña, con grande aparato de razon y de argumentos, y fingiendo siempre lastimera compasion por vosotros, y sumo interes por vuestra ilustracion y bienestar, decid entónces con el Profeta: ¡Qué cosas tan frívolas y vanas son las que me cuentan los impíos y los mundanos! Cuán contrarias y opuestas, Señor, á vuestra Ley purísima y á lo que teneis mandado. (3)

ea quæ abscondita sunt, videre oculis tuis. In supervacuis rebus noli scrutari multipliciter, et in pluribus operibus ejus non eris curiosus. Plurima enim super sensum hominum ostensa sunt tibi. Multos quoque supplantavit suspicio illorum, et in vanitate detinuit sensus illorum.—Eccli., III, 22 et seq.

(1) Non enim auditores legis justi sunt apud Deum sed factores legis justificabuntur.—Ad Rom., II, 13.

(2) Quid proderit fratres mei, si fidem quis dicat se habere, opera autem non habeat? Numquid poterit fides salvare eum?... fides, si non habeat opera, mortua est in semetipsa.—Jac., II, 14 et 17.

(3) Narraverunt mihi iniqui fabulationes: sed non ut lex tua.—Ps., CXVIII, 85.

16. Hemos concluido, venerables hermanos y amados hijos nuestros: os hemos dicho ya lo poco que nos propusimos como materia de esta nuestra primera Carta Pastoral; pero queremos cerrarla con aquellos afectos y sentimientos con que lo hizo el grande Apóstol San Pablo, al dirigirse á los fieles de Philippos: «Por tanto, hermanos míos, carísimos y amabilísimos, les dice, vosotros que sois mi gozo y mi corona, perseverad firmes en el Señor, queridos míos. Yo os ruego y suplico que tengais unos mismos sentimientos en el Señor. Sean vuestras virtudes patentes á todos los hombres. No os inquieteis por la solicitud de cosa alguna; mas en todo presentad á Dios vuestras peticiones por medio de la oracion y de las plegarias, acompañadas de hacimiento de gracias. Y la paz de Dios, que sobrepuja á todo entendimiento, sea la guarda de vuestros corazones, y de vuestros sentimientos en Jesucristo. Por lo demás, hermanos míos, todo lo que es conforme á la verdad, todo lo que respira pureza, todo lo justo, todo lo que es santo, todo lo que os haga amables, todo lo que sirva al buen nombre, toda virtud, toda disciplina loable, esto sea vuestro estudio. (1)

17. La gracia de Nuestro Señor Jesucristo sea con todos vosotros. Amen. (2)

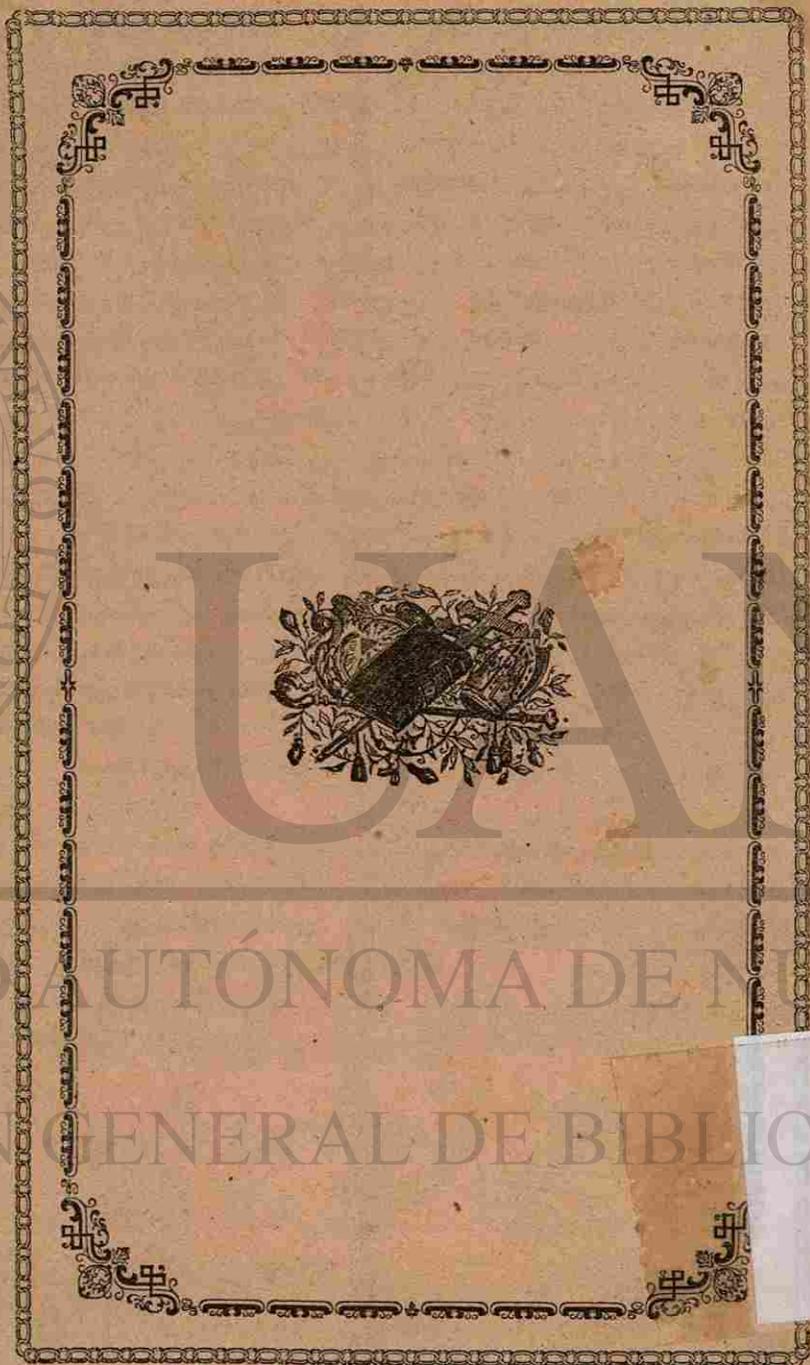
Mandamos que esta nuestra Carta Pastoral sea leida, *inter missarum solemnias*, y el primer domingo despues de su recibo, en la Santa Iglesia Catedral, en todas las parroquiales y demas templos de la Diócesis que fuere posible.

Dada en la ciudad de México, el mismo dia de nuestra solemne consagracion, 29 de Diciembre de 1872.

José María del Refugio,
OBISPO DE ZACATECAS.

(1) Ad Philip., IV, 1 et seq.

(2) Gratia Domini nostri Jesu Christi cum omnibus vobis. Amen.—Rom., XVI, 24.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



00